

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1922) Al contado.		0/0		Fechas	0/0	ACCIONES		Pesetas	0/0	0/0
5-9-922	71,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,50 y 60			5-9-922	550,00	Banco de España.....		500	550,00	
5-9-922	71,45	> E, de 25.000 > >	71,50			5-9-922	258,00	Compañía Arrend.* de Tabacos..		500		
5-9-922	71,55	> D, de 12.500 > >	71,50			25-8-922	268,00	Banco Hipotecario de España...		500		
5-9-922	71,45	> C, de 5.000 > >	71,70			7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....		250		
5-9-922	71,40	> B, de 2.500 > >	71,70			4-9-922	191,50	Banco Hispano-American...		500		
5-9-922	71,40	> A, de 500 > >	71,40 y 65			5-9-9-2	128,00	Banco Español de Crédito.....		250		
5-9-922	71,25					5-9-922	298,00	Unión Española de Explosivos...		100		
5-9-922	71,25	> G, de 16,00 > >	71,25			5-9-922	67,50	Socied. Gral. Azu- <sup>s</sup> Preferentes,		500		
5-9-922	71,25	> H, de 200 > >	71,25			5-9-922	34,50	carera España... Ordinarias..		500		
1-9-922	71,50	En series diferentes.....	71,50			8-8-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		500		
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR						31-8-922	324,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....		475	339	pesetas.
Estampillado,						5-9-922	840,00	Idem Norte de España.....		465	339	id.
5-9-922	87,40	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,40			5-9-922	238,00	B. Español del Río de la Plata.		100 pesos		fd.
5-9-922	87,40	> E, de 12.000 > >	87,40			INTERÉS ANUAL por 100.						
4-9-922	87,60	> D, de 6.000 > >	87,60			5-9-922	334,00	Bonos del Banco de España.....		500	4	
5-9-922	87,60	> C, de 4.000 > >	87,60			4-9-922	90,75	Cédulas del Banco Hipotecario..		500	5	
4-9-922	87,50	> B, de 2.000 > >	87,60			5-9-922	100,00	Idem id. id.....		500	6	100,00
5-9-922	87,40	> A, de 1.000 > >	87,60			5-9-922	108,00	Idem id. id.....		500		108,00
30-8-922	87,00					5-9-922	71,50	Sociedad Gral. Azu- <sup>s</sup> España..		500		
30-8-922	87,00	> G, de 100 > >				5-9-922	90,60	F. C. M. Z. A., V. S. A. Madrid: a. Ariza.....		600	5	
31-8-922	87,00	> H, de 200 > >				29-8-922	76,25	Serie A. > B. > C. ....		500	4 1/2	
En series diferentes.....						26-5-922	70,00	Idem Norte de España. 1. <sup>a</sup> serie.		500	3	
4 POR 100 AMORTIZABLE						24-5-922	61,00	2. <sup>a</sup> serie.		500	3	
3-8-922	86,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				26-5-922	68,25	Idem E. Emisión 17 de 3. <sup>a</sup> serie.		500		
30-8-922	86,75	> D, de 12.500 > >				18-5-921	53,00	Enero 1905.....		500		
24-8-922	86,75	> C, de 5.000 > >				18-11-920	52,00	4. <sup>a</sup> serie.		500		
4-9-922	86,50	> B, de 2.500 > >				9-1-922	52,25	5. <sup>a</sup> serie.		500		
5-9-922	86,50	> A, de 500 > >				Ayuntamiento de Madrid						
11-8-922	86,75	En series diferentes.....				5-9-922	80,00	Obligaciones.....		500		
5 POR 100 AMORTIZABLE						5-9-922	90,00	Explotaciones del Interior.....		500	80,90	
5-9-922	96,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				5-9-922	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.		500	87,00	
4-9-922	96,20	> E, de 25.000 > >	96,25			5-9-922	87,50	Idem id. 1918.....		500	87,00	
5-9-922	96,25	> D, de 12.500 > >				29-8-922	90,00	Cédulas del Ensanche.....		500		
6-9-922	96,25	> C, de 5.000 > >	96,25			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
5-9-922	96,25	> B, de 2.500 > >	96,25			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO						
5-9-922	96,25	> A, de 500 > >	96,25			4 por 100 perpetuo al contado.....	277,300	París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 51,10 pesetas por 100 francos. — 100.000 a 51,25. — 100.000 a 51,00. — 100.000 a 51,10.				
4-9-922	96,25	En series diferentes.....	96,25			Idem fin corriente.....		Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 23,83 pesetas cada una.				
5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN EN 1907						Idem fin pedísono.....		Nueva York, a la vista, cheque, 6.000 dollars a 6,455 pesetas cada uno.				
31-7-922	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				4 por 100 amortizable.....	51.600	Berlín, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 0,55 pesetas por 100 marcos.				
31-8-922	98,20	> E, de 25.000 > >				5 por 100 amortizable.....	16.500					
26-8-922	98,50	> D, de 12.500 > >	98,15			Acciones del Banco de España.....	2.000					
5-9-922	98,00	> C, de 5.000 > >	98,15			Idem del Banco Hipotecario.....	2					
6-9-922	98,00	> B, de 2.500 > >	98,15			Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2					
5-9-922	98,00	> A, de 500 > >	98,15			Azucarera.—Preferentes.....	15.000					
6-9-922	98,00	En diferentes series.....	98,15			Idem.—Ordinarias.....	2					

**OPOSICIONES****MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES**

Deseando proveerse por oposición en este Museo, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 22 de Agosto del corriente año, una plaza de Ajudante de la Sección de Geología, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y los aumentos graduales que determinan las disposiciones vigentes, se anuncia al público para su conocimiento, que los aspirantes deben dirigir sus solicitudes al señor Director de este Museo Nacional de Ciencias Naturales, Palacio del Hipódromo, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, finalizando el plazo a las cuatro de la tarde del último día.

Los aspirantes habrán de justificar ser Licenciados en Ciencias (Sección de Naturales), no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, ser españoles y mayores de veintiún años.

En los ejercicios de oposición los aspirantes deberán demostrar conocimientos suficientes de Geología, así como aptitud y condiciones para los trabajos de laboratorio y de campo, propios del cargo.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—El Director, Ignacio Bolívar.

P—9567

Deseando proveerse por oposición, en este Museo Nacional, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 22 de Agosto del corriente año, una plaza de Profesor encargado de cursos prácticos de Mineralogía y Geología, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas y los aumentos graduales que determinan las disposiciones vigentes, se anuncia al público para su conocimiento, que los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes documentadas al Sr. Director de este Museo Nacional de Ciencias Naturales, Palacio del Hipódromo, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, finalizando el plazo a las cuatro de la tarde del último día.

Los aspirantes habrán de justificar ser Doctoros en Ciencias (Sección de Naturales), no hallarse incapacitados para ejercer cargos públicos, ser españoles y mayores de veintiún años.

Los ejercicios de la oposición se realizarán con arreglo al apéndice A del Reglamento de este Museo, publicado en la GACETA DE MADRID de 14 de Abril de 1901, exigiéndose además el ejercicio de lección, como en las oposiciones a Cátedras, y visto de traducción de los idiomas inglés y alemán.

El opositor que obtenga la plaza tendrá la obligación de dar dichos cursos, atendiendo además a otros servicios del Museo que se le encomienden por acuerdo de la Junta del mismo y su Director, pudiendo tener a su cargo la custodia y arreglo de alguna colección.

Madrid, 31 de Agosto de 1922.—El Director, Ignacio Bolívar.

P—

**BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

Acordado por la Junta Administrativa en sesión de 22 de Junio último, la provisión mediante oposición de una plaza de practicante de dicha Brigada, con el sueldo anual de 2.000 pesetas satisfechas por mensualidades vencidas, se convoca por la presente, que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia a dichas oposiciones, a los que se crean con las condiciones que a continuación se detallan, las cuales se verificarán en un local del Gobierno civil el día 6 del próximo mes de Diciembre y hora de las quince, ante el Tribunal nombrado al efecto.

Las instancias para ser admitidos a la oposición se presentarán dirigidas al Sr. Gobernador civil, Presidente, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente inclusive de la publicación en la GACETA DE MADRID, en el Gobierno civil, durante los días hábiles comprendidos en el plazo indicado, y horas de diez a trece, expresando el domicilio del solicitante, acompañando los documentos necesarios y entregando en metálico quinientos pesos por derechos de examen.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

Ser españoles, mayores de veinte años y menores de cincuenta, lo cual justificarán con certificación de nacimiento debidamente legitimada o legalizada.

Carcer de antecedentes penales, a cuyo efecto acompañarán certificación expedida por el Registro Central de Penales de la Dirección correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia.

Poseer el título de practicante.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno teórico, que consistirá en contestar en una hora como máximo, cinco temas del programa que a continuación se indica, sacando a la suerte, y otro práctico, que consistirá en el manejo de uno o varios aparatos de desinfección.

Guadalajara, 31 de Agosto de 1922  
El Gobernador-Presidente, el Marqués de Haza.

*Programa para la oposición a la plaza de practicante de la Brigada Sanitaria provincial de Guadalajara.*

Tema número 1.

Definición del microbio.—Clasificación de éstos por su forma.—Clasificación por la temperatura en que viven.

Tema número 2.

Acción de los agentes físicos sobre los microbios.—Luz y rayos del espectro solar y su acción especial.—Acción de la temperatura.—Acción de la electricidad.

Tema número 3.

Acción de los agentes químicos, especialmente de los antisépticos, sobre las bacterias.—Distinción entre antisépticos y desinfectantes.

Tema número 4.

Esterilización.—Definición.—Esterilización por el calor seco y húmedo.—Material necesario para su aplicación.—Manejo de estos aparatos.—Desinfección por los agentes químicos.—Filtración en Bacteriología.—Descripción de los filtros más usados y manejo de los mismos.

Tema número 5.

Estufa del cultivo.—Descripción de los principales tipos.—Reguladores de temperatura.—Instalación y manejo de los anteriores aparatos.

Tema número 6.

Principales animales usados en los laboratorios de Bacteriología.—Intrucciones y cuidados que requieren.—Medios de destrucción en los mismos animales utilizados en las experiencias.

Tema número 7.

Técnica de la recolección de productos infestantes.—Envases de los mismos, expedición y envío a los Laboratorios.

Tema número 8.

Recolección de exudados faríngeos.—Idem de esputos.—Idem de sangre.—Idem de orina.—Idem de substancia nerviosa.—Idem de heces fecales.

Tema número 9.

Caza, captura, conservación, crías, envases y expediciones de los artrópedos, portadores mecánicos o biológicos de los agentes infestantes.

Tema número 10.

Profilaxis de las enfermedades infecciosas.—Profilaxis internacional, nacional y local o municipal.

Tema número 11.

Portadores de gérmenes.—Importancia sanitaria de los portadores de bacterias.—Importancia de la transferencia de las enfermedades por contacto.

Tema número 12.

Transferencia de las enfermedades infecciosas por insectos.—Enfermedades que se propagan por los mosquitos, moscas, piojos y cucarachas.—Infección por las ratas y otros roedores.

Tema número 13.

Nombre de las enfermedades que se propagan por el agua, la leche, la carne y los insectos.—Caracteres de las epidemias producidas por estos elementos.

## Tema número 14.

Elementos y material de desinfección que recomienda la Instrucción de Sanidad, según la diferente categoría de la población.—Indicación de los aparatos y maneras de hacer las desinfectantes.

## Tema número 15.

Despiojamiento.—Cómo se practica.—Elementos necesarios.

## Tema número 16.

Líquidos desinfectantes.—Uso.—Empleo de sublimado.—Arido fénico.—Creolina.—Permanganato potásico.—Agua de cal.—Sulfato de cobre y zócalo.—Proporción en que se usan.

## Tema número 17.

Caso en que se recomienda la desinfección por la luz solar y rayos ultra-violeta.—Electricidad.—Llama.—Calor seco.—Ebullición.—Vapor.—Descripción de su autoclave.

## Tema número 18.

Preparación de la cámara de desinfección para la desinfección gaseosa.—Descripción del aparato de Clayton.

## Tema número 19.

A qué se llama vapor bajo presión, en reposo y fluente.—Qué condiciones debe reunir una estufa de desinfección para que resulte práctica.—Prueba para atestiguar la eficiencia de una estufa de desinfección.

## Tema número 20.

Estufa Sebesto.—Herscher.—Descripción y funcionamiento.

## Tema número 21.

Desinfección por vapor fuente bajo presión.—Estufa Vaillard, y Besson.—Descripción y funcionamiento.

## Tema número 22.

Desinfección por vapor y vacío.—Descripción de la estufa Aillet.—Descripción de la estufa Avery.—Funcionamiento de ambos.

## Tema número 23.

Desinfección fídro-químina.—Estufas de doble aplicación.—Su fundamento.—Modelo Schmidt.—Modelo Metzger.

## Tema número 24.

Desinfección hídico-epidérmica.—Descripción de las estufas Avery.—Descripción y funcionamiento de la estufa Henneberg.

## Tema número 25.

Esterilización del agua.—Filtros.—Ebullición.—Calor.—Destilación.—Descripción del esterilizador Henneberg.—Funcionamiento.

## Tema número 26.

Descripción y funcionamiento de los esterilizadores locomóvil, de campaña y fijo.

## Tema número 27.

Desinfección gaseosa.—Gases microbianos.—Alcohol tímico.—Descripción de los aparatos de doble caldera (Ligner y Berolina).

## Tema número 28.

Descripción de los aparatos de caldera única.—Torrens y Botet.—Funcionamiento.

## Tema número 29.

Descripción y funcionamiento de los aparatos para formaldehído.—Aparato Esculap.—Descripción de la lámpara Higia.—Obtención del formal por reacción química.

## Tema número 30.

Desratización.—Medios desratizantes.—Artidrido sulfuroso.—Descripción del aparato Clayton.

## Tema número 31.

Descripción y funcionamiento del aparato Marot.

## Tema número 32.

Desinfectantes químicos.—Descripción y funcionamiento de los pulverizadores.

## Tema número 33.

Descripción de un Parque de desinfección.

## Tema número 34.

Cálera.—Qué germen lo produce.—Cómo se propaga.—Reglas de profilaxis.

## Tema número 35.

Peste.—Qué germen lo produce.—Cómo se propaga.—Precauciones que debe tener el que asiste a un enfermo.

## Tema número 36.

Fiebre amarilla.—Descripción del mosquito que la transmite.—Reglas de profilaxis.

## Tema número 37.

Fiebre tifídica y yanacitidea.—Nombre de los gérmenes que los producen.—Cómo se difunden.—Reglas de profilaxis.

## Tema número 38.

Disentería bacilar.—Gérmenes que la producen.—Cómo se propaga.—Profilaxis.

## Tema número 39.

Disentería tropical.—Cómo se llama el protozo que la produce.—Cómo se defecan.—Reglas de profilaxis.

## Tema número 40.

Virus.—Vacuna.—Manera de profilaxis.—Enfermedades que se transmiten con la vacuna.

## Tema número 41.

Sífilis y enfermedades venéreas.—Medio de evitarlas.

## Tema número 42.

Tubercolosis.—Bacilo que la produce.—Medio de prevención.—Manera

de recoger un espécimen para enviarlo al Laboratorio.—Profilaxis.

## Tema número 43.

Difteria.—Bacilo que la produce.—Cómo se transmite.—Recogida de exudados faríngeos para enviarlos al Laboratorio.—Profilaxis de la difteria.

## Tema número 44.

Meningitis cerebro-spinal epidémica.—Qué germen la produce.—Recogida de exudados faríngeos para enviarlos al Laboratorio.—Profilaxis de esta enfermedad.

## Tema número 45.

Manera de prepararse la gripe según la teoría moderna.—Profilaxis.

## Tema número 46.

Coniagio de la pulmonía.—Profilaxis.

## Tema número 47.

Monera de contagarse del sarampión.—La Rosacea.—La Rubeca.—Esocardatina.—Profilaxis.

## Tema número 48.

Manera de prepararse las enfermedades infecciosas comunes al hombre y a los animales.—Propagación de la Antinomiasis.—Globo-peda.—Peste bovina y carbunclo santomítico.—Profilaxis.

## Tema número 49.

Manera de propagarse el carbunclo y el tétanos.—Profilaxis.

## Tema número 50.

Manera de propagarse las fiebres de Malta.—Idem de la rabi.—Profilaxis de ambas enfermedades.

## Tema número 51.

Manera de propagarse el paludismo.—Medios profilácticos.—Lucha contra el moequeite y sus larvas.

## Tema número 52.

Modo de transmisión de la fiebre recurrente.—Profilaxis.

## Tema número 53.

Tifus exantemático.—Manera de propagarse.—Despiojamiento.

## Tema número 54.

Manera de propagarse la parálisis espástica infantil.—Profilaxis.

## Tema número 55.

Cuidados especiales que requiere la asistencia de enfermos infecciosos.—Protección del enfermo.

## Tema número 56.

Aislamiento de los enfermos infecciosos.—Hospitales sanitarios.

## Tema número 57.

Objeto y finalidad de la Brigada Sanitaria.

Gredos, 24 de Agosto de 1922.

**SUBASTAS****MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****FERROCARRILES****Concesión y construcción.**

Habiéndose padecido un error material en los tres anuncios insertos en la GACETA DE MADRID del día 19 de Agosto último al díjar las cifras de los depósitos provisionales para tomar parte en las respectivas subastas a que se refieren, se hace constar por el presente que las cantidades que han de depositarse para tomar parte en las mismas es de 24.630 pesetas para la del edificio de servicio de la estación de Vilanova, de la línea de Lérida a Saint-Girons; de 6.829 pesetas para la del edificio de viajeros y anejos de la estación de Planolás, de la de Ripoll Puigcerdá, y de 8.100, para la de los muelles de la estación de Vilanova, de la de Lérida a Saint-Girons.

Madrid, 6 de Septiembre de 1922.— El Director general, P. O., A. Valenciano.

S—

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BARCELONA**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 603 al 606 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, por La Junquera, celebrada en esta provincia el 24 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. José Gras Pagés, vecino de Cava, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 27.501 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.818,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.— El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1157

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 677 al 689 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia, por La Junquera, celebrada en

esta provincia el 24 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Juan Coret Ambrós, vecino de Badalona, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 85.990,39, siendo el presupuesto de contrata de 86.422,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.— El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1158

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 50 al 55 de la carretera de segundo orden de Tarragona a Barcelona, celebrada en esta provincia el 24 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Serafín Colomina Gironés, vecino de La Llacuna, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 25.850, siendo el presupuesto de contrata de 28.403,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.— El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1159

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 22 al 34 de la carretera de tercer orden de Barcelona a Santa Cruz de Calefoll, celebrada en esta provincia el 24 del mes de Agosto pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. José Gras Pagés, vecino de Cava, provincia de Barcelona, que

se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 69.953,92 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.— El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1160

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 22-23 y 35 al 37 de la carretera de tercer orden de Igualada a Sitges, celebrada en esta provincia el 24 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. José Colomina Gironés, vecino de La Llacuna, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 25.850, siendo el presupuesto de contrata de 28.403,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.— El Ingeniero Jefe, Blas Torribas.

S—1151

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 27 al 33 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prats de Llusanés, celebrada en esta provincia el 24 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Serafín Colomina Gironés, vecino de La Llacuna, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 25.850, siendo el presupuesto de contrata de 28.404,63 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano

del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1164

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 54 al 64 de la carretera de tercer orden de Sabadell a Prats de Llusanés, celebrada en esta provincia el 26 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Serafín Colomina Gironés, vecino de La Llacuna, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 63.850 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 70.765,60 pesetas teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1165

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 17 al 20 de la carretera de tercer orden de Basella a Manresa, celebrada en esta provincia el 26 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. Enrique Estrada y Marsá, vecino de Barcelona, provincia de idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 27.699, siendo el presupuesto de contrata de 30.815,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1166

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de pie-

dra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 28 al 32 de la carretera de tercer orden de Basella a Manresa, celebrada en esta provincia el 26 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Enrique Estrada Marsá, vecino de Barcelona, provincia de idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 36.200, siendo el presupuesto de contrata de 39.016,49 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1167

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 12, 39 y 23 al 37 de la carretera de tercer orden de Vich a Olot, celebrada en esta provincia el 26 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Serafín Colomina Gironés, vecino de La Llacuna, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 54.630 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 59.370,92 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1170

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 62 al 66 de la carretera de tercer orden de Solsona a Ribes y kilómetro 1 del ramal a Bagà, celebrada en esta provincia el 26 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instruc-

ción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al mejor postor, D. José Jiménez Herrero, vecino de Barcelona, provincia de idem, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 19.999 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 21.579,29 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1171

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 12, 39 y 23 al 37 de la carretera de tercer orden de Vich a Olot, celebrada en esta provincia el 26 del mes de Agosto próximo pasado.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6) e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Vicente Michans Torquet, vecino de Manresa, provincia de Barcelona, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 54.630 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 59.370,92 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.  
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—1172

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GRANADA

### CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 25 del corriente mes de Septiembre, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Armilla a Alhama, cuyo presupuesto asciende a 14.520,47 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 450 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de Granada.

fatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21), el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Sánchez Gijón.

S—1012

Hasta las trece horas del día 25 del corriente mes de Septiembre, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de tercer orden de Jerez a Ronda, kilómetros 11 al 164, y Algodonales a la de Ronda a Gobantes, sección segunda, tramo cuarto, kilómetros 5, 6 y 7, en esta provincia.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Sánchez Gijón.

S—1013

Hasta las trece horas del día 25 del corriente mes de Septiembre, se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 2, 3, 4 y 5 de la carretera de Ugtar a la estación de La Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 2.543,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 30 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 22 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez Sánchez Gijón.

S—1014

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de la carretera de tercer orden de Jerez a Ronda, kilómetros 11 al 164, y Algodonales a la de Ronda a Gobantes, sección segunda, tramo cuarto, kilómetros 5, 6 y 7, en esta provincia.

Esta Jefatura, usando de las atribuciones que le están conferidas por Real orden de 5 de Julio último, ha acordado adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Manuel Santa Cruz Muñoz, vecino de Málaga, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 29.898,24 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.898,24 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los documentos justificativos de haber pagado los derechos publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituido la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provincia por la cantidad de 898,25 pesetas en metálica o en efectos de la Deuda al tipo asignado en las disposiciones vigentes.

Málaga, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.

S—1234

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de la carretera de tercer orden de la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar, kilómetros 1 al 5, en esta provincia,

Esta Jefatura, usando de las atribuciones que le están conferidas por Real orden de 5 de Julio último, ha acordado adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Manuel García Fernández, vecino de Antequera, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 39.492,28 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 39.992,12 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los documentos justificativos de haber pagado los derechos publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituido la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provincia por la cantidad de 2.092,23 pesetas en metálica o en efectos de la Deuda al tipo asignado en las disposiciones vigentes.

Málaga, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.

S—1235

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos, de la carretera de tercer orden de Fuente Piedra a la Roda, Fuente Piedra a Sierra de Yeguas y Sancojo a Peñarrubia, kilómetros 2 al 6 para la primera, 1 al 14 para la segunda y 14 al 17 para la tercera, en esta provincia.

Esta Jefatura, usando de las atribuciones que le están conferidas por Real orden de 5 de Julio último, ha acordado adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, don Maquel Santa Cruz Muñoz, vecino de Málaga, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 69.741,17 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 69.741,17 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los documentos justificativos de haber pagado los derechos publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituido la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provincia por la cantidad de 2.092,23 pesetas en metálica o en efectos de la Deuda al tipo asignado en las disposiciones vigentes.

Málaga, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.

S—1241

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de la carretera de tercer orden de Archidona a Villanueva del Trabuco, kilómetros 1 al 11 en esta provincia,

Esta Jefatura, usando de las atribuciones que le están conferidas por Real orden de 5 de Julio último, ha acordado adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, don Manuel García Fernández, vecino de Antequera, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 23.157,55 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.157,55 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los documentos justificativos de haber pagado los derechos publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituido la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provin-

publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituido la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provincia, por la cantidad de esta Jefatura en la Caja general de la provincia, por la cantidad de 694,73 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda, al tipo asignado en las disposiciones vigentes.

Málaga, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.

S—1242

Vistó el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recaudos de la carretera de primer orden de Ballea a Málaga, kilómetros 508 al 620, en esta provincia.

Esta Jefatura, usando de las atribuciones que le están conferidas por Real orden de 5 de Julio último, ha acordado adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, D. Pedro Moreno Rodríguez, vecino de Málaga, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 62.695,27 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 62.820,91 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de esta capital, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los documentos justificativos de haber pagado los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituir la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provincia por la cantidad de 905,51 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda, al tipo asignado en las disposiciones vigentes.

Málaga, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.

S—1244

Vistó el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recaudos de la carretera de tercer orden de Peña de los Brañorados a Campillos, y del Puerto de Maitillebres a la Alberca, kilómetros 16 al 29 para la primera y 1 al 9 para la segunda, en esta provincia.

Esta Jefatura, usando de las atribuciones que le están conferidas por Real orden de 5 de Julio último, ha acordado adjudicar definitivamente dicho servicio al único postor, don Manuel García Fernández, vecino de Antequera, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 30.183,75 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.183,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial

de esta capital, dentro del plazo de un mes, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, debiendo presentar los documentos justificativos de haber pagado los anuncios publicados en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y constituir la fianza definitiva y a disposición de esta Jefatura en la Caja general de la provincia por la cantidad de 905,51 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda, al tipo asignado en las disposiciones vigentes.

Málaga, 31 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez.

S—1246

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

#### Primeras enseñanzas.

En virtud de las oposiciones celebradas en este Rectorado en el año 1920, con esta fecha han sido nombradas doña Mireia Catalá Peiró Maestra de la Escuela Nacional de niñas de Serratele, vacante esta plaza el 5 de Julio último, y doña Carmen Sanchis, para la Escuela de Campos de Arenoso, ocurrida la vacante el 31 del mismo mes, por tener las interesadas los números 35 y 36 de la propuesta del Tribunal y los números 1 y 2, respectivamente, para cubrir vacantes.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 29 de Agosto de 1922.—El Rector, R. Paredes.

P—9575

### UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

#### Primeras enseñanzas.

Con esta fecha se nombra por este Rectorado Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niñas de Marrón, en la provincia de Santander, a D. Daniel Sanz Adriá, número 59 del Cuerpo de aspirantes constituido en virtud de las oposiciones libres verificadas en este distrito Universitario el año 1920 y publicado en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre del citado año.

Valladolid, 29 de Agosto de 1922.—El Rector, Celsilio Valverde.

P—9576

### UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

En virtud de lo dispuesto en la condición 49 de la Real orden de convocatoria de oposiciones de 23 de Febrero de 1920, he nombrado con esta fecha Maestros en propiedad de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza de Zorita de la Frontera y Sandoncello, de est. provincia a con Bernardo Eliseo Sánchez Miguel y D. Francisco Fernández Bravo respectivamente, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, procedentes del Rectorado de Sevilla y admisibles a su

brir vacante en este Distrito, según anuncios publicados en las GACETAS de 23 y 25 de Mayo del presente año respectivamente.

Salamanca, 1 de Septiembre de 1922.—El Vicerector, Miguel de Unamuno.

S—9586

### ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BURGOS

#### PROVISIÓN DE AYUDANTÍAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Real decreto de 30 de Enero de 1920, y por acuerdo del Claustro de este Centro, se anuncian para su provisión dos plazas de Ayudante de la Sección de Letras, vacantes en el mismo.

Las instancias se dirigirán a la Sra. Directora, dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente ed que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, debiendo acreditar las interesadas que se hallan en posesión del Título de Maestra de primera enseñanza, ser mayores de veintiún años y menores de treinta y cinco.

En el tablón de edictos de este Centro se anunciará el día y hora en que darán comienzo los ejercicios, así como las pruebas a que habrá de ser sometidas las solicitantes.

Burgos, 29 de Agosto de 1922.—La Directora, Justina Alegria.

P—9560

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Maestras con servicios interinos, a quienes se les adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y año:

Número 43 de la lista.—Doña Plana Muñoz; servicios Interinos seis meses y veintinueve días: Escuela que es adjudicada, Miralcant.

44.—Doña Bernardina Monedero Puertoles, seis meses y veintiseis días: El Pueyo de Jaca.

45.—Encarnación M. Bistuer Sáenz, seis meses y veinticinco días: Biscabio.

Huesca, 21 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, Manuel Alvarez.

P—9582

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE JAÉN

Maestra con servicios interinos del grupo A a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 18 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta recha.

Número 1.832 de la lista de la Dirección general de 1914.—Doña Antonia Rodríguez García: se le adjudica la Escuela de Porrosillo, Ayuntamiento de Arquillos, vacante el día 10 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Observaciones.—La lista fué rectificada en la GACETA de 24 de Mayo de 1919.

Jaén, 28 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, Luis Bellot.

P—9563

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LO GRONIO

Maestra interina comprendida en el grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 de igual mes y cuyo nombramiento se remite a la interesada con esta fecha.

Número 20 en las listas de la Sección.—Doña Teófila Nalda Blanco, se le adjudica la Escuela de Ledesma de la Cogolla, vacante el 15 de Agosto de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 17 de Mayo de 1919.

Logroño, 17 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección.

P—9564

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo C a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes y cuyo nombramiento se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 199 de la lista.—D. Antonio Flores Maudes; se le adjudica la Escuela de Entrecinta, Ayuntamiento de Villarino de Conso, de nueva creación en la GACETA de 8 de Junio de 1922.

Número 200.—D. Basilio Bartolomé Cano; la de Carrizo, Ayuntamiento de Laza, vacante el 23 de Abril de 1922.

Número 203.—D. Joaquín Paya Vera; la de Abelados, Ayuntamiento de Montederramo, vacante el 30 de Julio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA de 30 de Junio y 10 de Jul'no de 1919.

Observaciones.—Son segundos nombramientos.

Orense, 11 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, José Alvarez.

P—9572

D. José Alvarez Vázquez, Jefe de la Sección administrativa de la provincia de Orense e instructor del expediente gubernativo, que por orden de la Superioridad se sigue al Oficio de esta Sección, D. Pío Oger Fernández.

Hago saber: Que en el expediente de que queda hecho mérito, se dictó con fecha 14 del actual, la siguiente:

"Providencia.—No habiendo contestado el interesado dentro del plazo de ocho días que se le había señalado el pliego de cargos que con fecha 3 del actual le fué entregado, según consta del recibo que firmado por el mismo obra unido a este expediente, emplácese al expedientado D. Pío Oger Fernández por medio de los periódicos oficiales, señalándole un nuevo plazo de igual duración que el anterior para que conteste por escrito referido pliego de cargos y de no verificarlo se continuara, sin su audiencia la tramitación del expediente gubernativo que se le instruye."

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos de la providencia transcrita y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

Orense, 14 de Agosto de 1922.—El Jefe instructor, José Alvarez.

P—9581

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

Han sido nombrados Maestros propietarios, en virtud del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, para las Escuelas de esta provincia que se citan los siguientes Maestros:

Grupo A. número 1.918 de las listas de la Dirección y 110 de la de esta Sección: Doña Gonzala Rosa Santos, para Villardardo-Ledesma, vacante en 31 de Agosto.

Grupo C. número 247 de la lista de esta Sección: D. Francisco Martín Hernández, para la de Pelarrodríguez, del mismo partido.

Salamanca, 1º de Septiembre de 1922.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez Berrueta.

P—9585

#### AGENCIA EJECUTIVA DE CAMPOLLO

D. Luis Estarlich Saia, Agente ejecutivo de los repartos municipales de Campello.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que por concepto de reparto general de utilida-

des instruyo contra Luisa Planelles Baeza, de ignorado paradero, por débitos de los años 1912 a 1914, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—Conforme a lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiere al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlas a su costa.

Y en atención a las circunstancias del deudor, se ha acordado notificar al mismo o a sus causahabientes en su caso, la transcrita providencia por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Campello.

Campello a 2 de Agosto de 1922.  
El Agente, Luis Estarlich.

P—9561

#### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMPANIA DEL NORTE AFRICANO

##### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado diferir para el día 30 de Octubre próximo venidero, a las doce de la mañana, la Junta general ordinaria de accionistas, convocada para el 25 de los corrientes.

Dicha Junta tendrá efecto en su Agencia de Madrid, Plaza de Cánovas, número 4, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior, Memoria y balance; y  
2.º Elección de un Consejero.

Los propietarios de acciones que se propongan concursar a la Junta, deberán consignar en la mencionada Agencia, cinco días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, los títulos de sus acciones o los resguardos de su depósito en cualquier establecimiento bancario de España o del extranjero, así como los documentos oficiales que acrediten su calidad de tales propietarios de las acciones.

Madrid, 5 de Septiembre de 1922.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Torres.

X—2233

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.